

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo de BANCOLOMBIA vs. HECTOR ENRIQUE SANCHEZ CARVAJAL. RAD. 73001-31-03-006-2021-00014-00

Nuevamente se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 28 de enero de 2021.

Líbrese oficio a la parte actora y al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia, informándoles que se fija el día 26 de febrero de 2021 a las 11:00 am para presentar los originales de los títulos.

Una vez cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para resolver sobre el mandamiento de pago impetrado.

Notifíquese y Cúmplase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCIA LOMBO GONZÁLEZ.
Juez